



Expte. **C-46-19 CONCEJALA ROSA TULIO – BLOQUE UNIDAD CIUDADANA – PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Declárese al Dr. Roberto Herrera DNI 12.886.511 Pergaminense Sobresaliente.-

VISTO:

La trayectoria destacada como especialista en neurocirugía del Dr. Roberto Rafael Herrera;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Herrera es reconocido como pionero en la cirugía guiada con resonancia magnética intraoperatoria en toda América Latina e Iberoamérica. Argentina fue detrás de Estados Unidos, Alemania, Canadá y Finlandia el 5° país en todo el mundo en operar tumores cerebrales utilizando la Resonancia Magnética Intraoperatoria.-

El primer paciente que se operó en Argentina e Iberoamérica con esta metodología que hoy se utiliza en todo el mundo, fue operado en la ciudad de Pergamino.

Que el Dr. Herrera es el científico que ha traído el primer tomógrafo computado en la ciudad de Pergamino; el primer resonador magnético abierto y el primer bisturí laser de co2.

Que el Dr. Herrera ha realizado la primera cirugía para extirpar un tumor del tronco encefálico en Pergamino utilizando el láser se realizó en el año 1993.

Que integra la MEMBRESIA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS NACIONALES tales como:

- Miembro de la Asociación Argentina de Neurocirugía.
- Miembro del Colegio Argentino de Neurocirujanos.
- Miembro de la Sociedad de Cirugía Neurológica de la Provincia de Buenos Aires.
- Presidente de la Sociedad de Cirugía Neurológica de la Provincia de Buenos Aires. (1998/1999).

Que integra la MEMBRESÍA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES tales como:

- Miembro de la Walter Dandy Neurosurgical Society (EEUU).
- Miembro de la American Association of Neurological Surgery Harvey Cushing, EEUU.
- Miembro del Congress of Neurological Surgeon, EEUU.
- Miembro de la Intraoperative Imaging Society, EEUU.
- Miembro de la Federación Latinoamericana de Neurocirugía (FLANC)

Que es relevante reconocer a quien se ha preocupado en forma explícita de velar por la salud pública;

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de abril de 2019, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Declárese al Dr. **ROBERTO RAFAEL HERRERA, DNI N° 12.886511**
----- **Pergaminense Sobresaliente.-**

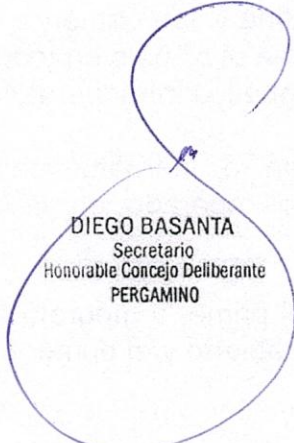
ARTÍCULO 2°: La implementación de la presente se realizará en los términos del
----- Artículo 102 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante
de Pergamino.-

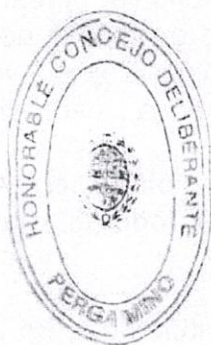
ARTÍCULO 3°: Considérense los Vistos y Considerandos como parte de la presente.-


ARTÍCULO 4°: Notifíquese al interesado, regístrese y cumplido archívese.-

PERGAMINO, 10 de abril de 2019.-

RESOLUCION N° 2877/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO